



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_1-2023

Requisición No. Req-361-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 3 de enero de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	DESARROLLO DE UNA EVALUACIÓN INICIAL DEL CONVENIO DE MINAMATA EN EL SALVADOR.

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
127.00	Unidad	BASURERO PLASTICO: Basureros de plásticos industriales para la campaña de divulgación de los efectos adversos para la salud y el medio ambiente derivados de la contaminación por mercurio y la eliminación gradual de los productos con mercurio añadido. Con ruedas para desplazamiento y tapadera. Capacidad: 40 galones cada uno. Color: Anaranjado. MARCA ROTOTEC	\$117.35	\$14903.45
		TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS HÁBILES MÁXIMO POSTERIOR A NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.		
		FORMA DE PAGO: Un solo pago, contra la presentación del Acta de Recepción a entera satisfacción por parte del Administrador de la Orden de Compra.. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: En el Almacén del MARN, ubicado en Kilómetro 5 1/2, Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Instalaciones del ISTA, San Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CARLOS ENRIQUE GRAJEDA HERNANDEZ; Técnico en Manejo Integral de Desechos Peligrosos; correo:carlos.grajeda@marn.gob.sv; Gerencia de Residuos Sólidos y Peligrosos. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:CAMBIO DE CUALQUIER PRODUCTO QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA RESULTE DEFECTUOSO.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$14,903.45

CATORCE MIL NOVECIENTOS TRES 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_1-2023

Requisición No. Req-361-2022
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 3 de enero de 2023

Pág. 2 de 2

**JEFE DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Autorizado